

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13675 MURCIA

Edicto.

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 2, de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000142/2020 y NIG n.º 30030 47 1 2019 0001394, se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2020 auto de declaración de concurso voluntario del deudor AMBIENTES NATURALES PARA EL HOGAR, S.L., con CIF B-73838732, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Yecla.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal a Abc Auditores Murcianos, S.L., con domicilio profesional en calle Fray Pedro Botía, n.º 1, bajo (30170 Mula, Murcia), teléfono 696 491 487 y abcaudidores@diagram.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Murcia, 12 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A200017918-1